

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2025-1931

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 96, de fecha 20 de mayo de 2025, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de **modificación de crédito 6/2025**, mediante Crédito Extraordinario del Instituto Municipal de Bienestar Social, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 2025, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

**1.- Crédito extraordinario:**

Capítulo	Importe Modificación
1 Gastos de personal	90.400,00 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.000,00 €
<b>Total</b>	<b>95.400,00 €</b>

**Financiación: Bajas**

Capítulo	Importe Modificación
8 Remanente de Tesorería Para Gastos Generales	95.400,00 €
<b>Total</b>	<b>95.400,00 €</b>

Palma del Río, 11 de junio de 2025.– El Concejal de Administración Financiera, Juan Manuel Trujillo García.

